ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPE-CAO-006-2019

En la población de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. Siendo las **17:00 horas**, del día **25 de junio de 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 Fracción VI y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el numeral 5.3 de las Bases de Licitación, en la Sala de Juntas de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio 1 Ricardo Flores Magón, 2° piso, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CAO-006-2019** correspondiente a los trabajos de: **MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL E.C. (SOLA DE VEGA - SAN PEDRO JUCHATENGO) SANTA ANA - LA CANDELARIA DEL KM 0+000 AL KM 15+800, RAMAL EL POTRERILLO DEL KM 0+000 AL KM 7+200 Y RAMAL LA CAÑADA DEL KM 0+000 AL KM 2+000,** localidad: **0006 - CANDELARIA LA ESTANCIA,** municipio: **277 - VILLA SOLA DE VEGA**, región: **07 - SIERRA SUR**, llevándose a cabo en términos de lo siguiente.

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, según consta en Dictamen Técnico de fecha 19 de Junio de 2019 y Dictamen Económico de fecha 24 de Junio de 2019, relativas a la celebración de concursos, bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones al estado para la contratación en el caso concreto, examinando la existencia de impedimentos legales en el contratista para la celebración del contrato de obra pública.

El **C. ARQ. CARLOS MARIANO RIOS LIMETA, JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES** en representación del **C. ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO, DIRECTOR GENERAL** facultado mediante oficio número CAO/DG/137/2018 de fecha 02 de abril de 2018, actuando en nombre y representación de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y ante el conocimiento de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y procedió a la lectura del resultado del análisis minucioso y detallado de las propuestas económicas aceptadas, y posteriormente dio a conocer a los presentes el resultado de la Licitación y el fallo inapelable, por lo que se declara como licitante adjudicado a: **ICP INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.** y en consecuencia se le adjudica el contrato No. **CAO-FISE-023-W-0-19,** por haberse considerado que su proposición con un monto total de: **$1,994,506.61 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 61/100 M.N.)** Incluido el Impuesto al Valor Agregado y un plazo de ejecución de **90 (noventa)** días naturales, contados a partir del **27 de junio de 2019** al **24 de septiembre de 2019**, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Así mismo se reitera al licitante adjudicado que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, según lo previsto en el Art. 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base queda obligada a firmar el contrato respectivo en la Unidad de Licitaciones de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, el día **26 de junio de 2019, además deberá entregar la fianza que garantice el cumplimiento del contrato**, en los términos que marca el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; así como el acuse de opinión emitido por el **Servicio de Administración Tributaria**, en cumplimiento al Artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, apercibido de que de no iniciar los trabajos en la fecha convenida se procederá a la penalización que le resulte aplicable.

Carretera Oaxaca-Puerto Escondido Km 2, 71256 **San Bartolo Coyotepec,** Oax.
Tel. Conmutador. 01 (951) **5016900** Extensión. **24377**

En apego a lo establecido en el artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se comunica al participante que la proposición desechada durante el presente procedimiento de licitación podrá ser devuelta al licitante que lo solicite, una vez transcurridos 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha del fallo.

Para constancia y efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto, siendo las **17:25 horas** del mismo día de su inicio.

POR EL ORGANISMO

ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO
DIRECTOR GENERAL

ING. JOSÉ CÁSTULO CASTELLANOS ARENAS
DIRECTOR DE OBRAS

LIC. JUAN ANTONIO JARQUÍN VALDIVIESO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

ARQ. CARLOS MARIANO RIOS LIMETA
JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES

POR LOS INVITADOS	
DEPENDENCIA	**NOMBRE Y FIRMA**
SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.	

POR LOS LICITANTES		
PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**	**FIRMA**
ICP INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	Manuel Cano Arellanos	
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALIRE, S.A. DE C.V.	Raúl Aragón Sánchez	

Carretera Oaxaca-Puerto Escondido Km 2, 71256 **San Bartolo Coyotepec,** Oax.
Tel. Conmutador. 01 (951) **5016900** Extensión. **24377**

www.oaxaca.gob.mx